

LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO V

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 222

SUSCRIPCIONES

EN JACA: Trimestre UNA peseta.
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.
EXTRANJERO: Id 4 pesetas y 8 al año

Jaca 4 de Agosto de 1900

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28

ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos á gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana y precios convencionales.
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana á precios reducidos.

SEMANARIO DE AVISOS

BOLETIN RELIGIOSO

SANTORAL

- 4 *Sábado*.—Santos Domingo de Guzmán, Eleuterio y Protasio, y Santa Perpetua.
5 *Domingo*.—Ntra. Sra. de las Nieves. San Emigdio.
6 *Lunes*.—La Transfiguración del Señor. Santos Justo y Pastor.
7 *Martes*.—Santos Cayetano, Alberto, Donato y Fausto.
8 *Miércoles*.—Santos Emiliano, Giriaco y Marino.
9 *Jueves*.—Santos Román y Marciano.
10 *Viernes*.—San Lorenzo, patrón de Huesca.

BOLSA

Cotización oficial del 2 de Agosto.

4 por 100 interior.	72'30
4 por 100 exterior.	79'00
Amortizable al 4 por 100.	80'50
Aduanas.	102'25
Cubas de 1886.	85'40
Id. de 1890.	71'45
Filipinas.	90'50
Acciones del Banco.	504'50
Id. de la Tabacalera.	404'00
Cambio sobre París.	28'00
Id. id. Londres.	32'16
4 por 100 español en París.	00'00

MERCADO DE CEREALES

Como en la semana anterior, en la presente ha continuado la paralización y la calma en el mercado triguero. Ocupados los productores en las faenas de las eras esperan la terminación de aquéllas para dar principio á la nueva campaña, cuyos comienzos serán seguramente de incertidumbre.

En las pocas transacciones hechas no han variado los precios, sosteniéndose los mismos de semanas anteriores. Los que han regido en la presente son los siguientes:

Barcelona.—Trigo, candeal Castilla, á 39'75 pesetas cahiz; extranjeros, de 39 á 41'50 id. id.—Cebada rusa, á 25 id. id.; cebada de la comarca, á 23 id. id.
Zaragoza.—Trigo, catalán monte, de 39 á 40 id. id.; hembrillas, de 36 á 37 id. id.; huertas, de 32 á 33 id. id.
Jaca.—Trigo, de 32 á 32'40 id. id.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población durante el mes de Julio último.

Nacimientos.—Día 2. Jesús Bandrés Abad, de Esteban y María. 14. Justo Lacfaustra Primicia, de Isidro y Ramona. 17. Generosa San Juan y Bescós, de Marcos y Martina. León Dies Laviña, de Martín y Faustina. 24. Cristina Bescós Jánovas, de Lucas y Ramona. Vicente Vidallé Larrosa, de Bernardo y Ana. 28. Victor Lampérez Bescós, de Tomás y Concepción. 30. Julio San Miguel Arias, de Manuel y María.

Defunciones.—Día 3. Genara Tesa y Lardiés, 7 años. 5. Andrés Castán Mairal, 65 años. 9. Eulalia Rapún Nicuesa, 40 meses. 13. Mariano Lacasa Izuel, 72 años. 20. Juan Brun Larripa, 75 años. 23. Francisco Gracia Borra, 66 años. Camila Latorre Pascual, 50 años. 24. Pedro Solano Lacadena, 43 años. 27. Juan Castelló Roure, 27 años. 28. Angel Labadía Ipiéns, 16 años.

Matrimonios.—Día 2. Fermín Sánchez Vizcarra á Isabel Bartolomé González. 12. Pedro Puente Campo y María Maño Cavero.

AVISOS PARTICULARES

MANUEL DEL OLMO FERNÁNDEZ MÉDICO CIRUJANO

Desde el día 1.º de Octubre fijará su residencia en Jaca, calle de Bellido, número 17.

El servicio para las personas en la localidad ó vecindarios limítrofes que lo deseen, podrá elegir entre visitas sueltas, ó iguales mensuales, semestrales ó anuales y en las mismas la asistencia á partos incluida ó no. Del importe de las mismas podrán enterarse en el principal del número 17

de la calle de Bellido, donde queda abierta una lista de inscripción para las personas que deseen igualarse. El servicio de los pueblos sea por iguales ó por visitas particulares, se hará con la mayor prontitud.
Visita gratis á los pobres.

EL ASUNTO DE LA BODA

Con el título de *Un matrimonio español*, ha publicado *Le Temps* el artículo que reproducimos á continuación:

«No estamos ya en los tiempos en que los matrimonios españoles revolían en Europa y eran el anuncio de largas guerras, y, sin embargo, vemos que la sola noticia de la unión proyectada entre la princesa de Asturias y el príncipe Carlos de Borbón, segundo hijo del conde de Caserta, preocupa á los hombres políticos, incluso á los de fuera de España.

En política se vive mucho con los fantasmas y las cosas muertas, que se toman siempre por fuerzas vivas y amenazadoras.

Parece que este proyecto de matrimonio pone en cuidado, al mismo tiempo, á la diplomacia italiana y al liberalismo español. ¿Cómo el matrimonio de la hermana del joven monarca puede presentarse como un asunto de Estado?

Esto se presta á consideraciones muy delicadas.

Los acontecimientos han dado un mentis á ciertas predicciones pesimistas.

La heredera presunta de la corona sería su hermana la princesa de Asturias, y he aquí por qué la cuestión del matrimonio preocupa á los partidos y aun á la diplomacia.

Ha corrido el rumor de que el Gobierno italiano no veía con buenos ojos un matrimonio, que, en la hipótesis indicada, aproximaría al Trono de España á un hijo de los destronados reyes de Nápoles, cuyo hijo mayor, el duque de Calabria, lleva este título como una protesta y una reivindicación.

Se dice también que la dinastía de Saboya habría considerado como una indemnización natural de la caída de D. Amadeo el enlace de la Princesa con el duque de Turín.

Se han desmentido estos rumores en la prensa italiana, y no se podría citar ninguna negociación oficial que haya tendido á llevar á cabo el matrimonio piomontés y á hacer fracasar el matrimonio napolitano.

Desde la abdicación de Amadeo de Saboya y su regreso á la melancólica residencia de Turín, el gobierno italiano y la dinastía han tenido cuidado de evitar toda apariencia de resentimiento.

Pero el acontecimiento ha dejado huellas en lo más hondo.

Manet alta mente repostum, según el dicho virgiliano; y un diplomático que llegase á lograr, así como por casualidad, unir de nuevo el blasón de Saboya con el de Castilla, habría cumplido un voto tan ardiente como secreto. ¿Se ha ensayado esto? En Roma se niega.

No es que nosotros creamos en el fantasma de un *amadeísmo* que no ha existido apenas, ni aun durante el corto espacio de tiempo en que reinaba D. Amadeo.

Sin embargo, parece que la idea del matrimonio de la princesa de Asturias con el conde de Turín, hijo segundo del antiguo rey, tiene partidarios en el mundo político de Madrid.

Cuál sea su número y su importancia es lo que no aparece muy visible, pues hasta ahora esta combinación ha sido más bien indicada por medio de alusiones que discutida con precisión, como una próxima eventualidad.

Lo cierto es que el matrimonio con el príncipe Carlos de Borbón de Nápoles encuentra entre los políticos una fuerte corriente de oposición, que es fácil de apreciar.

El partido liberal entero manifiesta su desaprobación y su desconfianza, y espera que la Reina Regente hará sufrir á su hija la dura ley política que dispone del corazón de los hijos de los reyes.

No hace mucho corrió como válido el rumor que hombres de Estado antiguos, y futuros jefes de gobierno como los Sres. Sagasta y Gamazo, admitían que los matrimonios reales no tenían la misma importancia que en otro tiempo, y que no habría inconveniente real en respetar la elección de la Princesa.

¡Pues bien! ¡No!

Ayer, en una conversación hecha pública, el Sr. Sagasta declaraba inexacto que él hubiese aprobado el matrimonio de la heredera presunta actual con el príncipe Carlos de Borbón.

Y no son sólo los liberales, sino los demócratas, los radicales y los republicanos, los que están de acuerdo en este punto.

Los liberales y los republicanos no pueden olvidar que el conde de Caserta fué el brazo derecho de D. Carlos cuando la última campaña del pretendiente.

En vano el conde de Caserta ha abandonado España y renunciado á la política.

En vano sus hijos han sido educados en Madrid, en la corte de la «Restauración».

En vano han servido en el ejército dinástico. Esta alianza, que hasta á la corte y á la casa reinante, no basta á la masa recelosa de los políticos que reclaman ideas liberales.»

ASESINATO DEL REY DE ITALIA

Un nuevo crimen cometido por el anarquismo ha venido en la presente semana á conmover el mundo entero.

Al salir el rey Humberto del edificio donde acababa de presidir el acto de distribuir los premios en el concurso gimnástico de Monza, su residencia veraniega, un anarquista llamado Brassi, de nacionalidad italiana, disparó con su revólver tres tiros sobre el monarca italiano, que murió á los pocos momentos.

Este crimen ha causado en todas partes, como es natural, penosa impresión, porque aparte del horror que producen semejantes crímenes, el soberano de Italia, por su caballerosidad y por el modo sincero

de practicar sus deberes constitucionales, inspiraba universal respeto y simpatía.

Italia continúa teniendo el triste privilegio de ser el país donde el anarquismo encuentra atmósfera más apropiada para la preparación de estos horrendos crímenes.

Italiano era el anarquista que asesinó á Carnot; italiano era Angiolillo; italiano el asesino de la Emperatriz de Austria; y finalmente, á la propia nacionalidad pertenece el autor de la muerte del rey Humberto.

Todo el mundo civilizado estamos seguros que se asociará al duelo producido en Italia por crimen tan execrable, compartiendo el legítimo dolor de la reina Margarita y de toda la familia real.

La gloriosa historia de la casa de Saboya y las virtudes que adornan á sus príncipes, hacen más execrable aún el crimen perpetrado; pero el anarquismo sólo tiende á sumar víctimas ilustres, buscando por el puñal y por el plomo la satisfacción de sus infames pasiones.

Aspira, según dice, á una obra de redención, cuando en realidad sólo es instrumento de tiranía y de reacción en la forma más aborrecible.

En su aberración, la terrible secta lánzase á los más abominables actos, sin que las leyes de represión contra ella dictadas, den el apetecido resultado.

¿Serán éstas suficientes ó contribuirán en algo á desterrar el anarquismo de sobre la faz de la tierra?

Discurriendo sobre la eficacia de las mismas, nuestro estimado colega madrileño *El Correo* se expresa en estos términos:

«No creemos que los crímenes del anarquismo los extingan Congresos internacionales, ni leyes represivas especiales.

Después de sancionadas estas leyes y de haber deliberado los diplomáticos, probablemente el problema continuaría inalterable.

En materia de represión personal, no se puede ir más allá de la pena de muerte, y el anarquista que se lanza al asesinato, principia por despreciar su vida.

Medidas preventivas, aunque sean practicadas por pueblo con funcionarios de policía tan expertos como Inglaterra, tampoco garantizan la extirpación del mal, porque ni gobiernos, ni tribunales, ni policía pueden adivinar el pensamiento de un fanático resuelto á cometer un crimen.

Algunos recomiendan como medida suprema la deportación á un sitio seguro y aislado de Africa ó de América á todos los hombres de ideas anarquistas. ¿Pero quién puede proporcionar con certeza esta estadística?

¿No podría prestarse, además, la medida á las arbitrariedades más espantosas?

Aun en el caso de que en un momento determinado todos los anarquistas auténticos fuesen deportados y confinados, ¿quién asegura que al día siguiente no brotarán otros dispuestos á seguir la tradición de sus compañeros?

Claro es que los gobiernos tienen el sagrado deber de la defensa y de la protección de los altos intereses que le están encomendados; cierto que deben ser vigilantes, y en su caso, enérgicos; pero la enfermedad que aqueja á la sociedad contemporánea, el odio del proletariado al poderoso, el afán de reconstituir los fundamentos sociales, este mal se corregirá, principalmente, difundiendo la instrucción y gobernando con espíritu de justicia.

No nos parecen, además, las cancillerías europeas y americanas las más autorizadas para una obra de represión en nombre del derecho.

No hay derecho, ni propiedad, ni garantía que estén seguros en manos de los poderosos de la tierra, y este es un mal ejemplo.

Lo que pasa en el Transvaal; lo que ocurre en China; lo que acaba de suceder en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, demuestra que vale más la violencia que la justicia.

Los gobiernos resuelven los problemas por la fuerza; hacen muy poco caso del sentimiento particular de los pueblos; privan á éstos de su libertad si son débiles; les imponen determinadas reglas comerciales, y, en una palabra, proceden movidos de la ambición y de la arbitrariedad.

¿Qué autoridad, por tanto, tienen los gobiernos para una campaña de justicia?

Se ve que por todas partes reinan la violencia y el egoísmo; el más fuerte desposee al débil, y este ejemplo, engendrador de una inmensa perturbación moral, tiene que producir sus naturales consecuencias.»

El mismo ilustrado colega, buscando solución á tan complejo problema, dice:

«Se trata, en suma, de un orden de crímenes y de una casta de criminales, que dudamos se extinga por la sola acción de las leyes represivas.

Los mismos medios preventivos serán siempre deficientes; porque si es fácil vigilar á asociaciones, por más cautas que sean, cuyos individuos tienen que reunirse para concertar sus planes, ¿quién adivina el pensamiento de un asesino que, á solas con su conciencia, resuelve un asesinato?

La perturbación hay que buscarla en su origen, y el origen está en la ignorancia y en las malas corrientes de una educación viciada.

No está la solución radical del problema ni en las Códigos penales, ni en las cárceles, ni en el patíbulo.

Principalmente hay que buscarla en gobernar bien á los hombres y en darles la instrucción y cultura de que muchos de ellos carecen.»

CARTA DE MADRID

Madrid 2 Agosto 1900.

Sr. Director de LA MONTAÑA.

El asesinato del rey de Italia, con todas las circunstancias que ya conocen ustedes por los relatos de la prensa, ha vuelto á levantar sobre el país un tema tan discutido como el de la causa anarquista.

Suprimo detalles de lo ocurrido y ahorro consideraciones sobre el suceso; en todas las cortes ha sido general el duelo, en todas partes los pésames han cubierto la *panza*, digámoslo en italiano, en todas las testas más ó menos coronadas ha surgido la idea que tan gráficamente expresa vuestra vulgar locución, «cuando las barbas del vecino veas pelar....»

Y de todas las naciones, donde olímpicamente se continúa forjando el rayo, ha salido un grito de protesta, una voz de venganza. No creemos que se implanten medidas de enérgica represión, porque el miedo guarda la viña. Enterrarán al muerto, proclamarán al nuevo rey, y una administración viciosa seguirá imperando en Italia, como en los demás pueblos. Unos mandarán «cartuchera en el cañón» y obedecerán otros; triunfarán unos y padecerán otros; y seguirán en olvido perpetuo las palabras de Jesucristo.

A estas alturas, pasados varios días desde que ocurrió el triste suceso, se han publicado datos y detalles sobradísimos sobre los personajes que han intervenido en la tragedia de Monza.

Humberto era justamente apreciado por su personalidad. Como rey, no había heredado de su padre alteza de miras, ni mucho menos la representación francamente liberal de la monarquía italiana, representación que llevó á las puertas de Roma y al trono de la casa de Saboya.

Hablan de la actitud del nuevo rey Victor Manuel respecto de la triple alianza; nada se sabe aún de su criterio político, que es lo importante para Italia y para la casa que reina.

El tiempo hablara de todo ello y habrá que estar atento á cuanto se diga, porque ello ha de repercutir en casi todas las naciones, muy principalmente en la nuestra.

Ya no se vive de la tradición mantenida estrechamente en su antiguo campo; la libertad se ha impuesto y hay que marchar con ella por el camino del progreso.

Entre nosotros, el mismo D. Carlos de Borbón, hijo de los condes de Caserta, futuro marido de la princesa de Asturias, tiene que declararse liberal, hijo de su siglo, marchando á la par de las corrientes modernas.

Una breve indicación del Sr. Sagasta ha bastado para hacer que sepamos á qué atenernos. Poco es, sin embargo, lo que hasta ahora se sabe, porque las palabras no han sido cosa muy atendible en nuestras altas esferas.

El crimen de Monza *ha pasado* pronto; es decir, no ha mantenido interés en el público más que dos ó tres días.

Ahí lo notarán ustedes mejor que nosotros los que vivimos en este espantoso *maremagnum*. Destilan los sucesos en Madrid como una vista cinematográfica; á cada segundo, un accidente nuevo reclama la atención y no deja tiempo para meditar sobre lo que se ha visto anteriormente; las provincias, á la inversa, pueden depurarlo y considerarlo todo, apreciando efectos y detalles que son los que hacen formar juicio.

Ha pasado la impresión del suceso, digo, y vuelve la política menuda á reinar sobre todas las cosas, llamando la atención de las gentes.

Constituye el asunto principal la cuestión de presupuestos, que no tiene fácil solución.

Quieren algunos ministros hacer obras, acometer reformas, crear servicios, con todo lo cual hay que

aumentar los gastos, y quiere el Presidente y quiere el ministro de Hacienda llegar á esa nivelación tan cacareada.

No tiene salida el camino donde se hallan metidos unos y otros, y en el Consejo de ayer tarde se cruzaron los disparos primeros.

El fuego graneado no tardará, y ya lo sentirán ustedes —G.

LA HORA OFICIAL

El decreto.

La parte dispositiva del Real decreto publicado recientemente en la *Gaceta*, y en el que se justifica la necesidad de unificar el modo de contar el tiempo en los diversos países, por la facilidad y rapidez de las comunicaciones, principalmente las que se verifican por medio de las corrientes eléctricas, preceptúa lo siguiente:

«Artículo 1.º El servicio de los ferrocarriles, correos, teléfonos y líneas de vapores de la Península é islas Baleares, así como los de los ministerios, tribunales y obras públicas, se regularán con arreglo al tiempo solar medio del meridiano de Greenwich, llamado vulgarmente tiempo de la Europa occidental.

Art. 2.º La computación de las horas de los mencionados servicios se verificará de media noche á noche, en una serie continua de veinticuatro horas; es decir, con los nombres de una á doce hasta medio día, y de trece á veinticuatro las restantes hasta la media noche, omitiendo las palabras *tarde* y *noche*.

Art. 3.º La media noche se designará en los cuadrantes con la cifra 24, y en los horarios y demás documentos similares, se cambiará por 0 ó por 24, según se trate de un hecho que principie ó termine en el mismo momento de la media noche.

Art. 4.º El intervalo comprendido entre la media noche y la una de la mañana, se designará por 0,0'5, 0,10'59.

Estas disposiciones estarán en vigor á partir del instante en que, según el tiempo indicado en el artículo 1.º, principiará el 1.º de Enero de 1901.

Los ministros de Obras públicas y de Gobernación, en lo que á cada uno corresponda, dictarán las disposiciones de detalle para el cumplimiento de los preceptos de este decreto.»

La nueva hora

La manera de saber la hora cuando empiece á regir el nuevo decreto es muy sencilla.

Basta restar dos unidades y tomar la última cifra del número que quede. Ese número indicará la hora antigua. Por ejemplo para saber qué hora de las antiguas son las 19, se restan dos y quedan 17. La última cifra de 17, esto es, 7, es el número de la hora vieja. Las 15 serán las 3 de la tarde. Las 23 las 11 de la noche.

Por igual procedimiento, pero sumando en vez de restar, se pueden fijar las nuevas horas, tomando por base las viejas.

LA ENSEÑANZA DE LOS OBREROS

Escuelas en las fábricas

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de instrucción pública, aclarando el real decreto de 25 de Mayo, por el que se establecían escuelas en las fábricas, minas, explotaciones y talleres:

«He aquí algunas de sus principales disposiciones: «Los gerentes, patronos ó directores de fábricas, explotaciones industriales ó talleres, costearán en los mismos una escuela primaria elemental, dirigida por persona competente y con el material necesario, siempre que no exista escuela pública dentro de un radio de dos kilómetros del establecimiento y que en sus talleres se empleen de 150 obreros en adelante.

En donde existan fábricas ó talleres agrupados, aunque cada uno de ellos no llegue al número de obreros que señala la anterior, se establecerá una escuela, procurando se halle situada en lo más céntrico del grupo, y debiendo ser sostenida por todos los del mismo en proporción á su importancia.

Los mismos patronos, gerentes ó directores concederán dos horas diarias, no computadas entre las de trabajo, para que puedan asistir, bien á la escuela del establecimiento ó á la pública, á los obreros menores de catorce años que no hubieran recibido instrucción alguna.

Los niños que sepan leer y escribir podrán ser admitidos en los talleres un año antes de la edad marcada por la ley de 13 de Marzo último.

Los jefes de los establecimientos comprendidos en estas disposiciones, deberán tener establecidas sus escuelas dentro del plazo de tres meses.

ECOS DE LA REGIÓN ARAGONESA

Copiamos de *El Diario de Huesca*.

«Ha fallecido víctima de larga y penosa enfermedad, soportada con cristiana resignación, la virtuosa señora D.^a Gregoria Lasala, hermana del digno Presidente de esta Audiencia D. Manuel, al cual y á toda su distinguida familia enviamos nuestro sentido pésame, mientras rogamos por el eterno descanso de la finada.»

Nos asociamos á la manifestación de pésame del ilustrado colega oscense.

Al mismo popular periódico escriben desde Anzánigo con fecha 29 del pasado Julio:

«Ayer pernoctó en este pueblo el Excmo. Sr. Capitán General de Aragón con la fuerza de Estado Mayor; el general Urquiza, el tercer batallón de Infantería de Montaña y el regimiento de Pontoneros, unos y otros de regreso de las maniobras verificadas en días anteriores, habiéndose hospedado el Excelentísimo Sr. Capitán General, el señor Urquiza, Estado Mayor y jefes de los Pontoneros, en la siempre bien acreditada casa de nuestro queridísimo y distinguido amigo D. Sebastián Pardo.

Serían sobre las dos y media de la tarde que corrió el rumor por la población de que un soldado se había ahogado, y poco tardó en quedar confirmada la triste noticia, pues al momento se constituyeron en las orillas del río Gállego, varios jefes y oficiales, el juez instructor militar acompañado de los médicos militares, habiendo sacado del río un soldado, que resultó ser José Moreno del Pozo, hijo de Eusebio y de Francisca, natural de Sébenes, provincia de Toledo, el que sin duda alguna fué á bañarse ignorando las malas condiciones que reúne dicho río.»

NUESTRA CARTERA

Levantada el día 1.º del actual la veda para la caza de codornices, tórtolas y palomas, han dado comienzo á sus excursiones muchos de los aficionados que con ansiedad esperaban esta época para entregarse á los esparcimientos cinegéticos.

Los cazadores no se hallan muy satisfechos, pues la escasez de las codornices, ahuyentadas sin duda hacia los puertos por los excesivos calores y prolongada sequía, no les proporciona las deseadas ocasiones para disparar sus escopetas, teniendo que conformarse con la esperanza de dar mayor satisfacción á sus aficiones cuando aquéllas vuelvan. que se cree serán abundantes por haber hecho la cría en muy buenas condiciones.

Cuando la juventud le sonreía, una enfermedad corta y traidora arrebató el sábado último la existencia al apreciable comerciante Angel Labadía Ipiéns, hijo queridísimo del acreditado veterinario y propietario de Biescas D. Blas, á quien, como á su distinguida esposa D.^a Amalia, ha sumido esta desgracia en el mayor de los desconsuelos, por ser el único hijo varón con que contaban y en quien fundaban todas sus esperanzas.

A los apenados padres, é igualmente á los señores Ipiéns hermanos, tíos del finado, y en cuya casa se hallaba aprendiendo la profesión del comercio, testimoniamos la participación que en su justificado dolor tomamos.

Puede darse por terminada en esta comarca la siega de mieses habiendo dado muy buenos rendimientos tanto en calidad como en cantidad, en aquellos campos que los calores de Julio encontraron ya terminada ó muy adelantada la granazón; pero en los terrenos frescos, donde los sembrados se hallaban bastante retrasados, la calidad del grano deja mucho que desear por la precipitación con que se ha realizado su madurez.

Hoy darán principio en la Santa Iglesia Catedral los ejercicios de oposición á la canongía Doctoral vacante en la misma, á la que aspira el ilustrado Provisor y Rector del Seminario Conciliar de esta ciudad, D. Marcos Antoni, único opositor á ella presentado.

El día 18 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en la Comisaría de Guerra de esta plaza, la subasta pública para contratar á precios fijos el

suministro de pan y pienso á las tropas y ganados del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en la misma por término de un año, debiendo sujetarse al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha dependencia todos los días de diez á una de la tarde.

Han sido destinados al segundo batallón del regimiento de infantería de Gerona que guarnece esta plaza, los comandantes D. Juan Correas Riego y D. Agustín Balaguer Fábregas.

Llama la atención de cuantas personas transitan estos días por la carretera de Huesca una inmensa turba de chiquillos de corta edad, que pasan las tardes bañándose en los remansos del río Gas, entre el puente de Zaragoza y las *pusaderas* con evidente peligro, si no de perecer ahogados, por lo menos de perder la salud, habida cuenta de lo sucias y cenagosas que son las aguas que por aquellos sitios discurren. Los padres de familia deben tener presente que el río Gas, desde la fuente de la Almunia no arrastra otro caudal de aguas que el que le prestan las cloacas de la población, por lo que obrarán muy cuerdamente si procuran evitar que sus niños se aproximen á ellas.

Los capellanes primeros del ejército D. Andrés Castán Ara y D. Tomás Rabal Javierre, han sido destinados á la Academia de Artillería en Segovia y al 7.º regimiento montado de Artillería respectivamente.

El ministro de Agricultura de Francia aconseja á los agricultores que mantengan las semillas destinadas á la siembra en una disolución de sulfato de cobre al 15 por 100, y que una vez escurridas, las espolvoreen con cal apagada, procediendo á la siembra cuando estén secas.

Las plantas con tal procedimiento brotan más vigorosas, y se defienden de las plagas á que, más ó menos, están expuestas. Como esto conviene á todo género de semillas de cereales y legumbres, lo trasladamos á nuestros agricultores.

Ayer quedó constituida en esta ciudad la junta municipal del censo, componiéndola por mandato de la ley todo el ayuntamiento, el juez municipal, los profesores de las escuelas de primera enseñanza y el jefe del puesto de la Guardia civil,

Promovido al empleo de primer teniente ha sido trasladado á la comandancia de Murcia el segundo teniente de carabineros afecto á la de esta provincia don Francisco Melero Martín, siendo designado para sustituirle el de igual graduación don Tomás Ibáñez.

El gobierno civil encarece á los jueces municipales el envío durante los diez primeros días de Agosto, de las papeletas de nacimientos, matrimonios y defunciones, registrados en sus respectivos distritos durante el pasado mes de Julio.

He aquí los pronósticos que hace el astrónomo aragonés señor Martín para el presente mes de Agosto.

Del 1.º al día 3 tiempo despejado.
4, 5, 6 y 7, tendencia á grandes nubarrones que producirán truenos con algunas tormentas.
8 y 9, se observarán vientos del Norte.
10, 11, 12, 13 y 14, grandes tronadas en la Pe-

nínsula Ibérica, con crecidas en los ríos de varias regiones.

15, 16 y 17, lluvias entre España y Francia, observándose en la primera vientos del Norte.

18, 19 y 20, por la parte del E. de nuestra Península Ibérica se notarán tormentas.

21 al 27, tiempo sereno.
28 al 31, se despiden el mes de Agosto con lluvias generales.

Se ha declarado la enfermedad llamada glosepida en los ganados lanar y vacuno que se hallan pastando en el «Puerto de Astun», por cuyo motivo han sido aislados en el mismo monte hasta su completa curación.

Por la superioridad se ha declarado consumido el turno de provisión por concurso de ascenso en la escuela municipal de niñas de esta ciudad, debiendo anunciarse nuevamente la vacante para ser provista por oposición.

El jueves salió para Barbastro, á cuya ciudad ha sido destinado en concepto de jubilado, el reverendo P. Antonio Sabater, que por espacio de tres años ha desempeñado el cargo de rector en el colegio de Escuelas Pías de esta ciudad, siendo sustituido por el Rvdo. Padre Luis Domínguez, cuyas virtudes é ilustración garantizan la acertada dirección de la educación é instrucción de la niñez en Jaca.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha circulado la siguiente orden:

«Venciendo en 15 de Agosto un trimestre de intereses de Deuda amortizable al 5 por 100 y los títulos de la expresada Deuda amortizados en el sorteo verificado el día 14 del pasado Julio, se ha acordado que desde el día 20 de los corrientes se reciba por esta Delegación el cupón número 1 y los títulos amortizados de la expresada Deuda y venciemento.»

Ayer llegó á esta ciudad, y hemos tenido especial satisfacción en saludarle, el acreditado banquero de Huesca y distinguido amigo nuestro D. Luis Casaus, que viene á pasar algunos días al lado de su familia de esta población.

Pascual Aznar López Veterinario de 1.ª clase

procedente de la escuela de Veterinaria de Madrid, en la que hizo sus estudios teórico-prácticos con notas sobresalientes hasta en la reválida, ganando diferentes premios, entre ellos la primer plaza de alumnos pensionados; habiendo ejercido la profesión durante veinte años en el valle de Tena, y determinado establecerse en esta ciudad desde el día de San Miguel del año actual, ofrece desde tal tiempo sus servicios profesionales por igualas, visitas, consultas, etc., á cuantos vecinos, así de la población como de los pueblos, se dignen honrarle con su confianza; no haciendo ofrecimientos pomposos por cuanto nada acredita á quien quiera ni mejor que sus obras

También practicará las operaciones del herrado y toda clase de servicios profesionales en las condiciones y economía que otro profesor pueda hacerlo.

Para informes y demás detalles dirigirse á Pascual Sánchez, herrero, Puerta de los Baños.

Imprenta de Rufino Abad.



Angel Labadía é Ipiéns

FALLECIÓ EL DÍA 28 DEL PASADO JULIO
después de recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Sus apenados padres, hermanas, tíos primos y demás parientes, suplican á sus amigos y relacionados se sirvan encomendarlo á Dios, por cuyo favor quedarán agradecidos.

SECCION DE ANUNCIOS



EL M. I. SEÑOR

DON PEDRO SOLANO LACADENA

Capellán de honor honorario de S. M. y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Jaca

falleció el 24 de Julio de 1900

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis y el Excmo. Cabildo Catedral, su hermana política D.^a Dolores Soteras, su sobrina D.^a Purificación Solano, sus tías, primos y demás parientes, suplican á las personas piadosas oraciones por el alma del finado.

Los Ilmos. y Rvdmos. Sres. Obispos de Jaca y Huesca y Excmo. Prelado de Pamplona se han dignado conceder 40 días de indulgencia á los fieles de sus respectivas diócesis por cada acto de piedad y devoción que practiquen en sufragio del difunto D. Pedro.

GRAN TINTORERÍA

— DE LA —

VIUDA DE C. POLO É HIJO

MONTADA CON ARREGLO Á LOS ÚLTIMOS ADELANTOS

Especialidad en negros sólidos para lutos.

Limpieza á seco perfeccionado.

Gran surtido en colores sólidos de novedad.

Trajes de señora y caballero se limpian y tiñen á la perfección.

CALLE DE LANUZA, NÚM. 30, HUESCA

REPRESENTANTE EN JACA: D. MARIANO BARRIO, CALLE MAYOR, NÚM. 43.

Tintorería barcelonesa de Cecilio Melero

Calle de Ramiro el Monje, número 23—Huesca.

Esta tintorería recibe directamente de París las drogas más modernas para confeccionar los colores de última moda, como granate, verde, azul, café, bronce y demás, por difíciles que sean.

También se tiñen toda clase de prendas de caballero, capas, sobretodos, manteos, sotanas, sin necesidad de descoser, dejándolas en la misma forma que el sastre; se tiñen sedas, lanas, algodones y tejidos de todos colores; se limpia toda clase de manchas en seco, por difíciles que sean, así como también blondas, cortinones y guantes.

Toda clase de ropa negra puede transformarse en los colores que se desee.

Los encargos de esta casa, así como los de la sombrerería de D. ANTONIO LACASA, también de Huesca, pueden hacerse en Jaca á

AGUSTÍN BARRIO, SASTRE

Plaza del Angel, núm. 1, 2.º, (detrás del Colegio de Escolapios).

FÁBRICA DE GASEOSAS y AGUA DE SELTZ

Á BASE DE

ácido carbónico líquido puro.

GRAN DEPÓSITO DE CERVEZA

HIJOS DE ANSELMO NIVELA

DESPACHO PARA LA VENTA

AL POR MAYOR

CALLE DEL RELOJ, NÚMERO 1, ACCESORIO

JACA

DESDE SAN MIGUEL se arrienda el segundo piso de la calle de la Flor, núm. 7, con bodega, falsa, cuarto bajo y el espacioso taller que hoy ocupa el industrial carpintero don Esteban Villanúa. Informará D. Modesto Díaz, en la misma casa.

AGUA DE PANTICOSA.—Recibida diariamente del balneario, la vende Enrique Benedito, Plaza de Mercado.

LA PATERNA

Compañía anónima de seguros contra incendios

FUNDADA EN 1843

AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Garantía Sinieistros pagados

51 millones de francos 89 millones de francos

Capitales asegurados: 42.500 millones de francos

50 AÑOS DE EXISTENCIA EN ESPAÑA

La Compañía LA PATERNA se somete muy terminantemente en sus contratos á la jurisdicción de la provincia y distrito donde ha sido firmada la póliza.

Subdirector apoderado de la Compañía en Huesca: D. AMADOR DE LA PEÑA.

Representante en Jaca: D. MODESTO BANDRÉS.

LECHE DE VACA

Se vende á 40 céntimos litro en la carnicería de VICENTE BUENO.

SE ARRIENDA la casa núm. 15 de la calle de la Luna, frente á la cárcel. En el Registro de la propiedad informarán.

HORCHATAS EN POLVO
REFRESCANTES, DE CHUFAS,
preparadas por los

HIJOS DE A. NIVELA

Tienen la gran ventaja de su fácil preparación y son recomendadas por lo mucho que alivian el calor de los niños.

PRECIO DEL PAQUETE, 50 CÉNTIMOS.

24---MAYOR---27

JACA

Barnola padre é hijo

FUNDIDORES DE CAMPANAS

ofrecen sus servicios garantizados con satisfactorios certificados que poseen de esta ciudad y pueblos de la diócesis, en que usan campanas que recientemente han construido, respondiendo de la obra tres años después de fundida. Los precios son muy arreglados y según la importancia de la obra se hacen las condiciones de pago.

Hay dos nuevas, de 130 á 140 kilos cada una, que se venderán á 50 pesetas arroba, abonando á 25 pesetas el material viejo.

Talleres, Puerta Nueva, horno de vajilla.

BAÑOS
DE

SANTO DOMINGO

Se halla abierto al público este establecimiento de baños con los siguientes precios:

Novena, con ropa 7 pesetas

id sin id 5 id

Baño, con ropa 0,90

id sin id 0,65

TRAGECITOS

para niños de 3 á 12 años

Se ha recibido grande y moderno surtido en lana y dril, propios para la próxima estación.

COMERCIO DE

José Lacasa Ipiéns

Mayor, 28, JACA.

GRAN OCASIÓN PARA COMPRAR BARATO

EN LOS ESPACIOSOS LOCALES DE

LAUREANO COSTA

Mayor, número 14, JACA

Lanillas superiores para trages de caballero, trage completo por 12 pesetas; pantalones, á 4'50; driles, clase inmejorable, á 0'75 vara.

Para señora céfiros novedad á 35 céntimos; hermosos piqués, colores sólidos, á 30 id.; retortas de hilo de 12 palmos de anchas propias para sábanas, á 1'75 pesetas. Grano de oro, holandas, rehas, costureras, gran surtido en piezas de 20 metros y precios ventajosísimos.

Costureras hay de 0'25 y 0'35 pesetas vara.

GRAN OCASIÓN

LAURIANO COSTA

MAYOR, 14, JACA

Exclusivo depósito del CORSÉ SIRENE